CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El 1er Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC) a desarrollarse entre los días 16 y 18 de Octubre del corriente en el Auditorio del Banco Municipal de Rosario y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de este congreso es generar un ámbito que propicie la integración de los estudiantes de Ingeniería Civil del país, como también, su formación integral: intelectual, social, humana y profesional.

Que el presente está organizado por estudiantes y egresados de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, avalado por las mencionadas facultades y el Colegio de los Profesionales de la Ingeniería Civil de Santa Fe Distrito II.

Que otro objetivo fundamental de este congreso es promover y conformar la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), una asociación civil sin fines de lucro, autónoma y apolítica consolidada en muchos países latinoamericanos.

Que la idea de constituir la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil en Argentina surge entre estudiantes de Mendoza, San Juan, Salta y Rosario durante el 2do Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Civil, realizado en el año 2005 en Concepción (Chile).

Que en reuniones posteriores se asentó la iniciativa, primero en Buenos Aires, se manifestó la intención de conformar ANEIC Argentina ante el presidente de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Civil (ALEIC), y luego, en Salta, se plantearon objetivos, entre los cuales, la organización del Primer Congreso Nacional era el paso más importante para avanzar en este camino.

Que existen objetivos específicos los cuales podrían llevarse a cabo con la realización del presente, tales como, lograr una excelente oferta académica, aportar conocimientos complementarios para el desempeño profesional, acercar al estudiante a la realidad profesional e identificar los desafíos pendientes en materia de Ingeniería Civil para el desarrollo sostenible del país.

Que Rosario es una ciudad de atractivo turístico y cultural, centro de una gran región productiva que en los últimos años generó un notable incremento de obras en materia de Ingeniería Civil e innumerables proyectos de gran envergadura que se están dando lugar en nuestra ciudad. Asimismo, y en materia de eventos, dispone ampliamente de los servicios y comodidades necesarios para recibir a los participantes.

Que se invitará a todas las universidades que dictan la carrera de Ingeniería Civil del país y se espera la convocatoria de 300 estudiantes y egresados nacionales, como también extranjeros.

Por todo lo expuesto los concejales y las concejalas abajo firmantes solicitan el tratamiento y aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1°.- Declárese de Interés Municipal, según lo dispuesto por Ordenanza 5986 y sus modificatorias, al "1er Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" que se realizará en nuestra ciudad, en el auditorio del Banco Municipal de Rosario, San Martín 730, los días 16, 17 y 18 de octubre, el mismo está organizado por estudiantes y egresados de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3º.- De forma.

Antesalas, Setiembre de 2008.-